

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cumplase, comuníquese y archívese -

NELSON J. RABELO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3408/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad.

ORDENANZA 3408/2025

VISTO:

El Expediente N° 283/2025 del Mensaje N° 075/2025 y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por los Sres. Ramón Oscar Mercado, Morena Vellia Mercado, Cristian René Gómez, Cintia Griselda Pérez, Nilda Mercado, Anselmo Isidro Mercado, Marcos Daniel Mercado y Teresa del Valle, quienes han demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

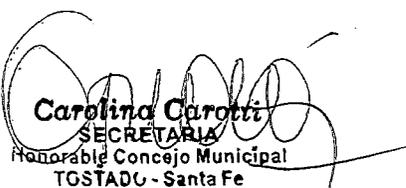
ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. RAMON OSCAR MERCADO, D.N.I. N° 14.683.776 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 con 10.63 metros de frente e igual contrafrente por 20 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte, línea A-B mide 20 metros y linda con calle Héctor Galiano (s/pavimentar); al Este, línea B-E mide 10.63 metros y linda con propiedad de Dora Elisa Odiant y Otros; al Sur, línea E-T mide 20 metros y linda con el lote 2 del mismo plano; y al Oeste línea T-A mide 10.63 metros y linda con calle Pública (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 212.60 metros cuadrados.

ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. MORENA VELLIA MERCADO, D.N.I. N° 44.632.732 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 2: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 2 con 10.63 metros de frente e igual contrafrente por 20 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte línea E-T mide 20 metros y linda con el lote 1 del mismo plano, al Este línea S-T mide 10.63 metros y linda con propiedad de Dora Elisa Odiant y Otros; al Sur línea F-S mide 20 metros y linda con el lote 3 del mismo plano; y al Oeste línea S-T mide 10.53 metros y linda con calle Pública (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 212.60 metros cuadrados.

1


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TGSTADU - Santa Fe




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 28/08/25
N° 436-7
M:43



Por tanto

Tengan por Ordenanza Municipal, cumplida, comuníquese
públicamente y archívese -

NELSON J. RABELLO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3408/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 3º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. CRISTIAN RENE GOMEZ, D.N.I. N° 25.403.806 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 3: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 3 con 10.62 metros de frente e igual contrafrente por 20 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, línea F-S mide 20 metros y linda con el lote 2 del mismo plano; al Este línea R-S mide 10.62 metros y linda con propiedad de Dora Elisa Odiant y Otros; al Sur línea G-R mide 20 metros y linda con el lote 4 del mismo plano; y al Oeste línea R-S mide 10.62 metros y linda con calle Pública (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 212.40 metros cuadrados.

ARTICULO 4º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. CINTIA GRISELDA PEREZ, D.N.I. N° 26.356.602 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 4: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 4 con 10.62 metros de frente e igual contrafrente por 20 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte línea G-R mide 20 metros y linda con el lote 3 del mismo plano; al Este línea P-R mide 10.62 metros y linda con propiedad de Dora Elisa Odiant y Otros y propiedad de Eleuterio Chávez; al Sur línea H-P mide 20 metros y linda con el lote 5 del mismo plano; y al Oeste línea P-R mide 10.62 metros y linda con calle Pública (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 212.40 metros cuadrados.

ARTICULO 5º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. NILDA MERCADO, D.N.I. N° 5.153.168 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 5: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 5 con 10.62 metros de frente e igual contrafrente por 20 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte línea H-P mide 20 metros y linda con el lote 4 del mismo plano; al Este línea O-P mide 10.62 metros y linda con propiedad de Eleuterio Chávez; al Sur línea I-O mide 20 metros y linda con el lote 6 del mismo plano; y al Oeste línea O-P mide 10.62 metros y linda con calle Pública. Encerrando una superficie total de 212.40 metros cuadrados.

ARTICULO 6º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. ANSELMO ISIDRO MERCADO, D.N.I. N° 12.132.684 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 6: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 6 con 10.62 metros de frente e igual contrafrente por 20 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte, línea I-O mide 20 metros y linda con el lote 5 del mismo plano, al Este línea N-O mide 10.62 metros y linda con propiedad de Eleuterio Chávez; al Sur línea J-N mide 20 metros y linda con el lote 7 del mismo plano.

2
Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberativo
Ciudad de Tostado

| | | | |
|-------------------------------|------------------|--------------------------|-------|
| GOBIERNO CIUDAD de TOSTADO | MESA DE ENTRADAS | Entró en Fecha: 29.10.25 | M: 43 |
| | | N° 43677 | |

mismo plano; y al Oeste línea N-O mide 10.62 metros y linda con calle Pública (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 212.40 metros cuadrados.

ARTICULO 7º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. MARCOS DANIEL MERCADO, DNI 31.229.262 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, los siguientes lotes:

LOTE 9: Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 9 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 20 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte línea U-V mide 20 metros y linda con calle Pública (s/pavimentar); al Este línea V-Z mide 10 metros y linda con propiedad de Dolinda G. de Molina; al Sur línea Z-C mide 20 metros y linda con el lote 10 del mismo plano; al Oeste línea C-U mide 10 metros y linda con calle Pública (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

LOTE 10: Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 10 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 20 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte, línea Z-C mide 20 metros y linda con el lote 9 del mismo plano; al Este línea Z-A mide 10 metros y linda con propiedad de Antonio Mansilla y Otros; al Sur línea A-B mide 20 metros y linda con el lote 11 del mismo plano; y al Oeste línea B-C mide 10 metros y linda con calle Pública (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

ARTICULO 8º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. TERESA DEL VALLE MERCADO, D.N.I. N° 13.578.253 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, los siguientes lotes:

LOTE 11: Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 11 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 20 metros de fondo, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte línea A-B mide 20 metros y linda con el lote 10 del mismo plano; al Este línea A-X mide 10 metros y linda con propiedad de F. Consuelo Torres y Otros; al Sur línea X-Y mide 20 metros y linda con propiedad de Gustavo C. Schiffo y Otros; y al Oeste línea Y-B mide 10 metros y linda con calle Pública (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

ARTICULO 9º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta las obras de urbanización que se realizaran en dicho loteo.

ARTICULO 10º)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de los Sres. Ramón Oscar Mercado, D.N.I. N° 14.683.776; Morena Vellia Mercado, D.N.I. N° 44.632.732; Cristian René Gómez, D.N.I. N° 25.403.806; Cintia Griselda Pérez, D.N.I. N° 26.356.602; Nilda Mercado, D.N.I. N° 5.153.168; Anselmo Isidro Mercado, D.N.I. N° 12.132.684; Marcos Daniel Mercado, D.N.I. N° 31.229.262 y Teresa del Valle Mercado, D.N.I. N° 13.578.253.

3

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

BOLETIN MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO
ENTRÓ EN FECHA: 20/08/2025
N° 43677
11.43



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRÉS CAGUIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Registrado bajo N° 3108/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 11°)- De Forma.

ARTICULO 12°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHIDASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

| |
|-------------------------------------|
| GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO |
| MESA DE ENTRADAS |
| Entró en Fecha: 29/08/25 |
| N° 43677 |
| 11/63 |